

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO No. 006

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

QUE POR AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2022, SE ADMITIÓ LA ACCIÓN POPULAR RADICADA CON EL No. 2022-00281, JUEZ CARLOS ARTURO GRISALES LEDESMA, INSTAURADA POR JORGE ENRIQUE CEDIEL VARGAS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 83.225.960, CONTRA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SEÑALANDO COMO DERECHOS VULNERADOS EL DERECHO AL ESPACIO PUBLICO Y AL AMBIENTE SANO, CUYAS PRETENSIONES RADICAN EN:

“QUE SE ORDENE A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PARA QUE CONTRATE UNA FIRMA DE CONTRATISTA, ELABORE Y DISEÑE UN PLAN PARA LA MALLA INFRAESTRUCTURAL VIAL QUE SE ENCUENTRA EN LA CARRERA 30 CON 32 BARRIO LA FORTALEZA..”.

SE LE INFORMA A LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DE LA PRESENTE ACCIÓN POPULAR.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN EL MICROSITO WEB DEL DESPACHO, HOY SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CWC', is written over a light gray rectangular background.

CARLOS WLADIMIR CARO DÍAZ
Secretario